

COMUNICADO OFICIAL

Madrid, 13 de noviembre de 2015.- En relación a las informaciones sobre casos de reacciones adversas y fallecimientos provocados por la picadura de “avispa asiática” (*Vespa Velutina*)¹ en pacientes alérgicos al veneno de dichos himenópteros, el **Comité de Alergia a Himenópteros de la Sociedad Española de Alergología e Inmunología Clínica (SEAIC) desea manifestar** que desde un punto de vista estrictamente médico **no hay motivo para la alarma social generada por la aparición de este véspido en nuestra población de himenópteros.**

1. Hasta la fecha solo se han comunicado algunos casos esporádicos de reacciones alérgicas graves a este insecto.
2. No se ha constatado un aumento de las consultas alergológicas por la picadura de este himenópteros, incluso en las zonas donde parece haber colonias establecidas (Galicia y la cornisa cantábrica).
3. No hay evidencia de que el riesgo de su picadura sea mayor que el de otras especies de véspidos.
4. Mediante el análisis de veneno de *Vespa velutina* se ha verificado que su composición es semejante a la del veneno de avispón autóctono (*Vespa cabro*) y otras especies de véspulas.
5. La inmunoterapia actual con los extractos disponibles de mezcla de véspulas protegería a los pacientes alérgicos vacunados. La vacunación con veneno de himenópteros es la forma de inmunoterapia más eficaz, efectiva en más de un 90% de los casos.
6. En España, aproximadamente el 3% de la población sufre reacciones generalizadas por alergia al veneno de avispas y abejas, y la tasa de mortalidad se estima en un 0,08 por millón de habitantes y año, lo que significa que alrededor de 3 o 4 personas podrían morir en nuestro país cada año por esta causa en el caso de que llegaran a sufrir una picadura y no recibieran atención médica inmediata.
7. En la actualidad, no se dispone de una prueba *in vivo* o *in vitro* que, aplicada a la población general, determine qué individuos manifestarán alergia tras la picadura de este o cualquier otro himenóptero.
8. Además de acudir al médico de manera inmediata en el momento de la picadura, es necesaria la valoración alergológica de aquellos individuos que tras la picadura de un himenóptero experimenten una reacción alérgica generalizada.

Para más información, Gabinete de Prensa de la SEAIC.

PLANNER Media: Maite Herráez/Laura Castellanos. Telf.: 91 787 03 00

¹ La avispa asiática está incluida en el catálogo español de especies exóticas invasoras. Es una especie originaria de Asia, que se introdujo en Europa por medio de la importación de mercancías. Los primeros nidos en nuestro país aparecieron en 2010 Gipuzkoa y en Navarra, cerca de la frontera con Francia.